7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2015-4752 *Concesión de licencia de primera ocupación para dos viviendas unifamiliares. Expediente Obra 1040/2013.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se hace público la concesión de licencia de primera ocupación para dos viviendas unifamiliares adosadas de nueva construcción, expte. obra nº 1040/2013 cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 26/03/2015.

Órgano: La Alcaldía.

Promotora: Teresa Entrecanales Azcarate.

Dirección de la licencia: Pº Santa Lucía, 27, ref. catastral 5951006UP9055S0001ZG.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Comillas, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Comillas, 26 de marzo de 2015.
La alcaldesa,
María Teresa Noceda Llano.

2015/4752

CVE-2015-4752